

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ARQUILLINOS

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía, han sido aprobados los padrones de:

- Tasa de agua y alcantarillado y potabilización 2023, cuarto trimestre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un plazo de exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Arquillos, 19 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400237

